



DECRETO N°

553

TEMUCO,

16 MAY 2025

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 05.02.2025; presentada por NAVARRETE NAVARRETE ESTEFANI YOCELYN..
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 311 de fecha 14.05.2025 . Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de MINIMERCADO MEF .

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : NAVARRETE NAVARRETE ESTEFANI YOCELYN
R.U.T. : 18.195.372-1
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 4-2829
Código : 472.200
Actividad Económica : MINIMERCADO MEF
Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial : CALLE GALILEO 1926
A la dirección comercial : UNO ORIENTE N° 664
Rol Avalúo : 02910-0015
Fecha de Solicitud : 05.02.2025
Traslado N° : 25
Fecha : 14.05.2025

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

3096419.-